

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20605925911	Fecha de envío :	06/03/2025
Nombre o Razón social :	W&D CONSULTING E.I.R.L.	Hora de envío :	23:48:51

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Como experiencia del sector abarca:

Implementación, Seguimiento y cumplimiento de las disposiciones legales referente al sistema de seguridad y salud ocupacional.

¿Esta referencia puede incluir experiencia en monitoreo ocupacional?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: c **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 001 del postor W&D CONSULTING E.I.R.L. No se acoge lo solicitado. Se precisa que la experiencia en monitoreo ocupacional se encuentra incluida en la etapa de seguimiento y cumplimiento al sistema de seguridad y salud ocupacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20600860691	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	COGNITIO CONSULTING S.A.C. - COGNITIO S.A.C.	Hora de envío :	16:07:37

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita agregar la siguiente experiencia del postor: Consultoría de Implementación de la Norma ISO 45001:2018 y/o Vigilancia Ocupacional y/o Asesoría en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** c **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 002 del postor COGNITIO S.A.C. Se acoge lo solicitado, se precisa que se adicionara la experiencia de Consultoría de Implementación de la Norma ISO 45001:2018 y/o Vigilancia Ocupacional y/o Asesoría en Seguridad y Salud en el Trabajo como servicio similar dentro de la experiencia del postor en la especialidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20600860691	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	COGNITIO CONSULTING S.A.C. - COGNITIO S.A.C.	Hora de envío :	16:07:37

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Las Mejoras a los Términos de Referencia, son acumulativas o se debe elegir una

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: F **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 003 del postor COGNITIO S.A.C. Se precisa que las mejoras a los términos de referencia son acumulativas,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20600860691	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	COGNITIO CONSULTING S.A.C. - COGNITIO S.A.C.	Hora de envío :	16:07:37

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

¿El contratista debe realizar los monitoreos ocupacionales?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta N° 004 del postor COGNITIO S.A.C. Se precisa que de acuerdo a lo solicitado en las bases del procedimiento el postor ganador de la buena pro estará a cargo del monitoreo ocupacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20600860691	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	COGNITIO CONSULTING S.A.C. - COGNITIO S.A.C.	Hora de envío :	16:07:37

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

¿El requisito de Egresado de Maestría en Salud Ocupacional o Medio Ambiente, es indispensable para la ejecución del servicio? ya que no se encuentra en Requisitos de Calificación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.5 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 005 del postor COGNITIO S.A.C., se precisa que no es indispensable para la ejecución del servicio, cabe indicar que de acuerdo con la RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA, se está solicitando lo siguiente como capacitación "100 horas lectivas de capacitación en Programas y/o Especializaciones y/o Diplomados en temas de Seguridad y Salud Ocupacional y/o Salud Ocupacional y/o egresado de la Maestría en Salud Ocupacional o Medio Ambiente"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20600860691	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	COGNITIO CONSULTING S.A.C. - COGNITIO S.A.C.	Hora de envío :	16:07:37

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita en relación con la formación solicitada para la Trabajadora Social, incluir carreras profesionales como Psicología, Relaciones Industriales, Administración, Sociología, Bienestar Social.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.5 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 006 del postor COGNITIO S.A.C. No se acoge lo solicitado, se precisa que de acuerdo a lo indicado en las bases del procedimiento y en relación a sus funciones mencionados se necesita el perfil de una profesional de la carrera de trabajo social.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20546067531	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SAFETY SECURITY AND EMERGENCY RESPONSE S.A.C	Hora de envío :	16:38:41

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Con respecto al psicologo, las 10 horas de servicio a la semana que se exige son presenciales o virtuales

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 007 del postor SAFETY SECURITY AND EMERGENCY RESPONSE S.A.C. Se precisa que las 10 horas de servicio semanales pueden ser presenciales o virtuales según la necesidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20546067531	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SAFETY SECURITY AND EMERGENCY RESPONSE S.A.C	Hora de envío :	16:38:41

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

respecto al psicologo las practicas de actividades para la prevencion de problemas psicosocialesy trastornos mentales indica (04 sesiones de 60 minutos cada una) Se consulta si esas 04 sesiones seran semanales o mensua les y si seran virtuales o presenciales

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 008 del postor SAFETY SECURITY AND EMERGENCY RESPONSE S.A.C.Se precisa que de las cuatro (04) sesiones de 60 minutos cada uno se realizaran anualmente distribuidas de acuerdo a la necesidad y podrán ser presenciales o virtuales según correspondan.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20100114349	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SGS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:25

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Confirmar número de trabajadores directos en FONAFE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 2.1. **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 009 del postor SGS DEL PERU S.A.C. Se precisa que al mes de marzo del 2025 FONAFE cuenta con 146 colaboradores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20100114349	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SGS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:25

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Confirmar direcciones de las sedes dentro del alcance.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 2.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 010 del postor SGS DEL PERU S.A.C. Se precisa que las sedes dentro del alcance son las siguientes: Sede principal ubicada en Av. Paseo de la República 3121, San Isidro y Archivo Central ubicado en Av. Pedro Miota 421, San Juan de Miraflores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20100114349	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SGS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:25

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Confirmar fecha aproximada de inicio del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 2.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 011 del postor SGS DEL PERU S.A.C. Se precisa que de acuerdo lo indicado de las bases del procedimiento el inicio del servicio empieza a partir del día siguiente de la firma del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20100114349	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SGS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:25

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Confirmar si en el año se realizarán 4 capacitaciones en total de Prevención de enfermedades infectocontagiosas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 2.2 **Página: 26**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 012 del postor SGS DEL PERU S.A.C. Se precisa que realizaran cuatro (04) capacitaciones como mínimo sobre Prevención de enfermedades infectocontagiosas y/o hasta cubrir la totalidad del personal

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20100114349	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SGS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:25

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Favor confirmar si el servicio será permanente por los 24 meses o si será a solicitud.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP.I Literal: 1.8 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 013 del postor SGS DEL PERU S.A.C. Se precisa que el servicio es permanente por los 24 meses de acuerdo al horario establecido en las bases del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20100114349	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SGS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:25

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Favor confirmar que para el servicio, solo serán requeridos 1 Médico Ocupacional, 1 Trabajadora Social y 1 Supervisor de Seguridad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 2.5 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 014 del postor SGS DEL PERU S.A.C. Se precisa que el personal clave requerido para el presente servicio será el siguiente: Médico Ocupacional, Trabajadora Social y Supervisor de Seguridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20100114349	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SGS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:25

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Favor confirmar que la experiencia de los profesionales puede venir de empresas de cualquier sector.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 2.5 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 015 del postor SGS DEL PERU S.A.C. Se precisa que la experiencia solicitada para el personal clave puede ser del sector público y/o privado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20100114349	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SGS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:25

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

- Sobre firma digital:

Agradecemos puedan PRECISAR si en la fase de presentación de ofertas y ejecución contractual (perfeccionamiento y suscripción del contrato), los documentos a presentar pueden contar con firma electrónica o si solo se permite firma manuscrita. Cabe señalar que los representantes de SGS del Perú S.A.C. cuenta con firma electrónica emitida por una entidad de certificación acreditada por INDECOPI, de acuerdo con la Ley de firma y Certificados Digitales, Ley 27269 y su reglamento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAP. I Literal: 1.6. **Página: 9**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 016 del postor SGS DEL PERU S.A.C. Se precisa que para la presentación de ofertas y ejecución contractual la firma puede ser digital siempre y cuando cumpla con lo establecido en INDECOPI, en la normativa de firmas y certificados digitales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20100114349	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SGS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:25

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

- Sobre el contacto:

Para la fase de ejecución contractual, agradeceremos PRECISAR cómo se realizarían las coordinaciones para la suscripción del contrato una vez que el postor ganador haya presentado los documentos para el perfeccionamiento correspondiente. Asimismo, indicar quién sería la persona con la cual se debe realizar esta coordinación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. I Literal: 1.1 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 017 del postor SGS DEL PERU S.A.C. Se precisa que la comunicación para la ejecución contractual y coordinaciones para firma de contrato será por mesa de partes física o virtual de FONAFE. Cabe indicar que la persona de contacto será brindada al ganador de la buena pro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20100114349	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SGS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:25

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

¿Para este servicio aplicará fondo de garantía o alguna retención en nuestras facturas por ese concepto?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1. **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 018 del postor SGS DEL PERU S.A.C. Se precisa que para el presente servicio el postor ganador de la buena pro deberá presentar una carta fianza o solicitar la retención por condición de remype, conforme a lo establecido en el artículo 149 del reglamento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20100114349	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SGS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:25

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Confirmar que pólizas aplicarían para el contrato y detallar las condiciones que requieren para el endoso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1. **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 019 del postor SGS DEL PERU S.A.C. Se precisa que para el presente servicio no se está solicitando ninguna póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20100114349	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SGS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:02:25

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Solicitamos incluir en la experiencia del postor los Servicios de Supervisión de Seguridad, Consultoría en HSE, Supervisión SSOMA y/o Fiscalización de Seguridad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.2 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 020 del postor SGS DEL PERU S.A.C., se acoge lo solicitado, se precisa que se estará adicionando la experiencia en las bases del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20604567654	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	FIRE PERU CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	20:58:51

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Del médico indica: Egresado de Maestría en Salud Ocupacional o Medio Ambiente, Se pide considerar el Diplomado en Salud Ocupacional de un mínimo de treinta y seis (36) créditos, considerado según el RM 021 2016 MINSA

Asi mismo se consulta si, este requisito debe ser presentado en la propuesta, ya que no se menciona en el 3.2. Requisitos de calificación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 2.5. **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RM 021 2016 MINSA

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 021 del postor FIRE PERU CONSULTING S.A.C. Se acoge lo solicitado, cabe indicar que de acuerdo con la RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA, se está solicitando lo siguiente como capacitación "100 horas lectivas de capacitación en Programas y/o Especializaciones y/o Diplomados en temas de Seguridad y Salud Ocupacional y/o Salud Ocupacional y/o egresado de la Maestría en Salud Ocupacional o Medio Ambiente"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código : 20604567654	Fecha de envío : 07/03/2025
Nombre o Razón social : FIRE PERU CONSULTING S.A.C.	Hora de envío : 20:58:51

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se pide indicar el horario de trabajo de la entidad,
Así mismo se pide indicar si las horas presenciales de los profesionales serán indicadas por la entidad, o el profesional podrá decidir las horas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 2.5. **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 022 del postor FIRE PERU CONSULTING S.A.C. Se precisa que el horario laboral es de 8:00am a 5:30pm. El horario de los profesionales será coordinado por la entidad a fin de cumplir con las horas mencionadas en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	21:16:05

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ÍTEM 2.2 DE LOS TDR, SE HACE REFERENCIA A LA VIGILANCIA MEDICA REFERIDA A LA SALUD MÉDICA MENTAL DEL TRABAJADOR, EL CUAL DEBE SER REALIZADO POR UN PSICOLOGO DE PROFESION (TOTAL 10 HORAS DE SERVICIO POR SEMANA) SE CONSULTA CUAL SERÁ EL HORARIO ESTABLECIDO PARA LAS 10 HORAS DE TRABAJO SEMANALES Y SI SERA IN HOUSE O PRESENCIAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II TDR Literal: 2.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NINGUNO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 023 del postor SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C. Se precisa que la modalidad de prestación podrá ser presencial o remota previa coordinación con el área usuaria. El horario laboral de FONAFE es de 8:00am a 5:30, sobre el horario del profesional será coordinado para que se brinde servicio durante ese horario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	21:21:54

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ÍTEM 2.2 DE LOS TDR, SE HACE REFERENCIA A LA REALIZACIÓN Y PRÁCTICA DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE PROBLEMAS PSICOSOCIALES; Y TRANSTORNOS MENTALES Y DE COMPORTAMIENTO, EL CUAL DEBE SER REALIZADO POR UN PSICOLOGO DE PROFESION (04 SESIONES DE 60 MINUTOS CADA UNA), MOTIVO POR EL CUAL SE PASA A CONSULTAR AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI LAS 04 SESIONES DE 60 MINUTOS CADA UNA ES DE MANERA MENSUAL O ES DE MANERA ANUAL. ADEMÁS DE ELLO, PRECISAR EL HORARIO DE LAS SESIONES Y SI LA MODALIDAD ES IN HOUSE O PRESENCIAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II TDR Literal: 2.2 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NINGUNO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la observación N° 024 del postor SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C. Se precisa que de las cuatro (04) sesiones de 60 minutos cada uno se realizaran anualmente distribuidas de acuerdo a la necesidad y podrán ser presenciales o virtuales según correspondan.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	21:23:49

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ÍTEM 2.2 DE LOS TDR, SE HACE REFERENCIA A LA REALIZACIÓN Y PRÁCTICA DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE PROBLEMAS PSICOSOCIALES; Y TRANSTORNOS MENTALES Y DE COMPORTAMIENTO, EL CUAL DEBE SER REALIZADO POR UN PSICOLOGO DE PROFESION (04 SESIONES DE 60 MINUTOS CADA UNA), MOTIVO POR EL CUAL SE PASA A CONSULTAR AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI LAS 04 SESIONES DE 60 MINUTOS CADA UNA ES DE MANERA MENSUAL O ES DE MANERA ANUAL. ADEMÁS DE ELLO, PRECISAR EL HORARIO DE LAS SESIONES Y SI LA MODALIDAD ES IN HOUSE O PRESENCIAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II TDR Literal: 2.2 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NINGUNO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 025 del postor SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C. Se precisa que de las cuatro (04) sesiones de 60 minutos cada uno se realizarán anualmente distribuidas de acuerdo a la necesidad y podrán ser presenciales o virtuales según correspondan.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	21:30:51

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ÍTEM 2.5 DE LOS TDR, SE HACE REFERENCIA A QUE EL TRABAJO SE REALIZARA IN HOUSE - 5 DIAS POR SEMANA (06 HORAS DIARIAS) . POR OTRO LADO EN EL ITEM 2.2 (PÁGINA 26) RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, SE INDICA QUE LAS ACTIVIDADES SE REALIZARAN MEDIANTE LA MODALIDAD DE TRABAJO PRESENCIAL EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL TURNO DE 08:00 AM A 05:30 PM DE LUNES A VIERNES, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI EL TRABAJO SE REALIZARA IN HOUSE O PRESENCIAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II TDR Literal: 2.5 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NINGUNO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la observación N° 026 del postor SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C. Se precisa que para el puesto de Medico Ocupacional, el trabajo será de forma presencial por un total de 6 horas diarias por cinco días a la semana, la cuales podrán ser distribuidas en el horario de 8:00 am a 5:30 pm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	21:33:16

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ÍTEM 2.5 DE LOS TDR, SE HACE REFERENCIA A QUE EL TRABAJO SE REALIZARA IN HOUSE - 5 DIAS POR SEMANA (8.5 HORAS DIARIAS) . POR OTRO LADO EN EL ITEM 2.2 (PÁGINA 26) RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, SE INDICA QUE LAS ACTIVIDADES SE REALIZARAN MEDIANTE LA MODALIDAD DE TRABAJO PRESENCIAL EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL TURNO DE 08:00 AM A 05:30 PM DE LUNES A VIERNES, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI EL TRABAJO SE REALIZARA IN HOUSE O PRESENCIAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II TDR Literal: 2.5 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NINGUNO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la observación N° 027 del postor SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C. Se precisa que para el puesto de Trabajadora Social, el trabajo será de forma presencial por un total de 8.5 horas diarias por cinco días a la semana, la cuales podrán ser distribuidas en el horario de 8:00 am a 5:30 pm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	21:35:38

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ÍTEM 2.5 DE LOS TDR, SE HACE REFERENCIA A QUE EL TRABAJO SE REALIZARA IN HOUSE - 1 DIA POR SEMANA (8 HORAS X DIA) . POR OTRO LADO EN EL ITEM 2.2 (PÁGINA 26) RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, SE INDICA QUE LAS ACTIVIDADES SE REALIZARAN MEDIANTE LA MODALIDAD DE TRABAJO PRESENCIAL EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL TURNO DE 08:00 AM A 05:30 PM DE LUNES A VIERNES, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI EL TRABAJO SE REALIZARA IN HOUSE O PRESENCIAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II TDR Literal: 2.5 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NINGUNO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la observación N° 028 del postor SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C. Se precisa que para el puesto de Supervisor de Seguridad, el trabajo será mixto (presencial y/o virtual) por un total de 8 horas una vez a la semana, la cuales podrán ser distribuidas en el horario de 8:00 am a 5:30 pm, cabe indicar que el supervisor deberá estar a disposición de cualquier requerimiento dentro del horario laboral

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	21:38:36

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, PUEDA AMPLIAR EL PERFIL DEL PROFESIONAL MEDICO, DE ACUERDO CON LA RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014- MINSY A LA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSY, DONDE SE ESTIPULA QUE EL MÉDICO PUEDE CONTAR CON GRADO DE MAESTRÍA O EGRESADO DE MAESTRIA EN SALUD OCUPACIONAL, MEDICINA OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O EN SU DEFECTO PUEDE CONTAR CON DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL DE UN MINIMO DE TREINTA Y SEIS (36) CREDITOS, EXPEDIDO POR UNA ESCUELA O FACULTAD DE MEDICINA O DE CIENCIAS DE LA SALUD DE UNA UNIVERSIDAD PUBLICA O PRIVADA, POR LO QUE EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SOLICITAMOS SE PUEDA CONSIDERAR EN EL PERFIL DEL PROFESIONAL MEDICO, EL QUE PUEDA CONTAR CON DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL CON UN MINIMO 36 CREDITOS Y QUE SEA EXPEDIDO POR UNA UNIVERSIDAD PUBLICA O PRIVADA, DE NO SER ACODIGA NUESTRA OBSERVACION, SE ESTARÍA VULNERANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES, POR LO CUAL SE ESTARÍA LIMITANDO EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE OTROS PROVEEDORES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014- MINSY EN LA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSY AL

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II TDR **Literal:** 2.5 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014-MINSY RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSY ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación N° 029 del postor SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C, no se acoge lo solicitado, cabe indicar que de acuerdo con la RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSY, se está solicitando lo siguiente como capacitación "100 horas lectivas de capacitación en Programas y/o Especializaciones y/o Diplomados en temas de Seguridad y Salud Ocupacional y/o Salud Ocupacional y/o egresado de la Maestría en Salud Ocupacional o Medio Ambiente"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	21:41:24

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, PUEDA AMPLIAR EL PERFIL DEL PROFESIONAL MEDICO, DE ACUERDO CON LA RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014- MINSA Y A LA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA, DONDE SE ESTIPULA QUE EL MÉDICO PUEDE CONTAR CON GRADO DE MAESTRÍA O EGRESADO DE MAESTRIA EN SALUD OCUPACIONAL, MEDICINA OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O EN SU DEFECTO PUEDE CONTAR CON DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL DE UN MINIMO DE TREINTA Y SEIS (36) CREDITOS, EXPEDIDO POR UNA ESCUELA O FACULTAD DE MEDICINA O DE CIENCIAS DE LA SALUD DE UNA UNIVERSIDAD PUBLICA O PRIVADA, POR LO QUE EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SOLICITAMOS SE PUEDA CONSIDERAR EN EL PERFIL DEL PROFESIONAL MEDICO, EL QUE PUEDA CONTAR CON DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL CON UN MINIMO 36 CREDITOS Y QUE SEA EXPEDIDO POR UNA UNIVERSIDAD PUBLICA O PRIVADA, DE NO SER ACODIGA NUESTRA OBSERVACION, SE ESTARÍA VULNERANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES, POR LO CUAL SE ESTARÍA LIMITANDO EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE OTROS PROVEEDORES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014- MINSA Y EN LA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA AL

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014-MINSA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la observación N° 030 del postor SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C, no se acoge lo solicitado, cabe indicar que de acuerdo con la RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA, se está solicitando lo siguiente como capacitación "100 horas lectivas de capacitación en Programas y/o Especializaciones y/o Diplomados en temas de Seguridad y Salud Ocupacional y/o Salud Ocupacional y/o egresado de la Maestría en Salud Ocupacional o Medio Ambiente"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	21:43:59

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, PUEDA CORREGIR LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL MEDICO, DE ACUERDO CON LA RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014- MINSA Y A LA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA, DONDE SE ESTIPULA QUE EL MÉDICO QUE CUENTE CON GRADO DE MAESTRÍA O EGRESADO DE MAESTRIA EN SALUD OCUPACIONAL, MEDICINA OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DEBERÁ ACREDITAR 01 AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO MEDICO OCUPACIONAL O EN SU DEFECTO CUANDO CUENTE CON DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL DE UN MINIMO DE TREINTA Y SEIS (36) CREDITOS, EXPEDIDO POR UNA ESCUELA O FACULTAD DE MEDICINA O DE CIENCIAS DE LA SALUD DE UNA UNIVERSIDAD PUBLICA O PRIVADA, DEBERÁ ACREDITAR UNA EXPERIENCIA MINIMA DE 03 AÑOS COMO MEDICO OCUPACIONAL, POR LO QUE EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SOLICITAMOS SE PUEDA CORREGIR DICHA EXPERIENCIA SOLICITADA DE 03 AÑOS EN EL PERFIL DEL PROFESIONAL MEDICO, DE NO SER ACODIGA NUESTRA OBSERVACION, SE ESTARÍA VULNERANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES, POR LO CUAL SE ESTARÍA LIMITANDO EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE OTROS PROVEEDORES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014- MINSA Y EN LA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA AL IGUAL QUE EL ART. 2 DE LA LEY DE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014-MINSA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA ART. 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación N° 031 del postor SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C, no se acoge lo solicitado, cabe indicar que de acuerdo con la RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA, se está solicitando lo siguiente como capacitación "100 horas lectivas de capacitación en Programas y/o Especializaciones y/o Diplomados en temas de Seguridad y Salud Ocupacional y/o Salud Ocupacional y/o egresado de la Maestría en Salud Ocupacional o Medio Ambiente"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	21:45:37

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, PUEDA CORREGIR LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL MEDICO, DE ACUERDO CON LA RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014- MINSA Y A LA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA, DONDE SE ESTIPULA QUE EL MÉDICO QUE CUENTE CON GRADO DE MAESTRÍA O EGRESADO DE MAESTRIA EN SALUD OCUPACIONAL, MEDICINA OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DEBERÁ ACREDITAR 01 AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO MEDICO OCUPACIONAL O EN SU DEFECTO CUANDO CUENTE CON DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL DE UN MINIMO DE TREINTA Y SEIS (36) CREDITOS, EXPEDIDO POR UNA ESCUELA O FACULTAD DE MEDICINA O DE CIENCIAS DE LA SALUD DE UNA UNIVERSIDAD PUBLICA O PRIVADA, DEBERÁ ACREDITAR UNA EXPERIENCIA MINIMA DE 03 AÑOS COMO MEDICO OCUPACIONAL, POR LO QUE EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SOLICITAMOS SE PUEDA CORREGIR DICHA EXPERIENCIA SOLICITADA DE 03 AÑOS EN EL PERFIL DEL PROFESIONAL MEDICO, DE NO SER ACODIGA NUESTRA OBSERVACION, SE ESTARÍA VULNERANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES, POR LO CUAL SE ESTARÍA LIMITANDO EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE OTROS PROVEEDORES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014- MINSA Y EN LA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA AL IGUAL QUE EL ART. 2 DE LA LEY DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II TDR **Literal:** 2.5 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014-MINSA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA ART. 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la observación N° 032 del postor SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C, no se acoge lo solicitado, cabe indicar que de acuerdo con la RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA, se está solicitando lo siguiente como capacitación "100 horas lectivas de capacitación en Programas y/o Especializaciones y/o Diplomados en temas de Seguridad y Salud Ocupacional y/o Salud Ocupacional y/o egresado de la Maestría en Salud Ocupacional o Medio Ambiente"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	21:49:46

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, PUEDA SUPRIMIR LAS CAPACITACION DEL MEDICO OCUPACIONAL, DE ACUERDO CON LA RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014- MINSA Y A LA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA, DONDE NO SE ESTIPULA QUE PARA PODER BRINDAR EL SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL, ESTE DEBE DE CONTAR CON CAPACITACION EN TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL , POR LO QUE EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SOLICITAMOS SE PUEDA SUPRIMIR DICHAS CAPACITACIONES DEL PERFIL DEL PROFESIONAL MEDICO, DE NO SER ACODIGA NUESTRA OBSERVACION, SE ESTARÍA VULNERANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES, POR LO CUAL SE ESTARÍA LIMITANDO EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE OTROS PROVEEDORES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014- MINSA Y EN LA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA, AL IGUAL QUE EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II TDR **Literal:** 2.5 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014-MINSA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA ART. 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la observación N° 033 del postor SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C, no se acoge lo solicitado, cabe indicar que de acuerdo con la RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA, se está solicitando lo siguiente como capacitación "100 horas lectivas de capacitación en Programas y/o Especializaciones y/o Diplomados en temas de Seguridad y Salud Ocupacional y/o Salud Ocupacional y/o egresado de la Maestría en Salud Ocupacional o Medio Ambiente"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	21:51:12

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, PUEDA SUPRIMIR LAS CAPACITACION DEL MEDICO OCUPACIONAL, DE ACUERDO CON LA RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014- MINSA Y A LA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA, DONDE NO SE ESTIPULA QUE PARA PODER BRINDAR EL SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL, ESTE DEBE DE CONTAR CON CAPACITACION EN TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL , POR LO QUE EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SOLICITAMOS SE PUEDA SUPRIMIR DICHAS CAPACITACIONES DEL PERFIL DEL PROFESIONAL MEDICO, DE NO SER ACODIGA NUESTRA OBSERVACION, SE ESTARÍA VULNERANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES, POR LO CUAL SE ESTARÍA LIMITANDO EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE OTROS PROVEEDORES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014- MINSA Y EN LA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA, AL IGUAL QUE EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014-MINSA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA ART. 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la observación N° 034 del postor SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C, no se acoge lo solicitado, cabe indicar que de acuerdo con la RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA, se está solicitando lo siguiente como capacitación "100 horas lectivas de capacitación en Programas y/o Especializaciones y/o Diplomados en temas de Seguridad y Salud Ocupacional y/o Salud Ocupacional y/o egresado de la Maestría en Salud Ocupacional o Medio Ambiente"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	22:00:25

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE PUEDA ESTIPULAR QUE CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD, ESTE SE PUEDA COMPUTAR DESDE LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER, POR LO QUE EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SOLICITAMOS SE PUEDA CONSIDERAR ELLO, DE NO SER ACODIGA NUESTRA OBSERVACION, SE ESTARÍA VULNERANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES, POR LO CUAL SE ESTARÍA LIMITANDO EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE OTROS PROVEEDORES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 2 DE LA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II TDR Literal: 2.5 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la observación N° 035 del postor SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C. Se precisa que de acuerdo a lo indicado en las bases del procedimiento, la experiencia requerida es mínima de cuatro (4) años realizando funciones de asesoría o consultoría o supervisión en temas relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo, así como, la implementación de normas internacionales de seguridad y salud tales como OHSAS e ISO. Cabe indicar que la experiencia es general no necesariamente desde la obtención del título profesional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	22:03:17

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE PUEDA ESTIPULAR QUE CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD, ESTE SE PUEDA COMPUTAR DESDE LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER, POR LO QUE EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SOLICITAMOS SE PUEDA CONSIDERAR ELLO, DE NO SER ACODIGA NUESTRA OBSERVACION, SE ESTARÍA VULNERANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES, POR LO CUAL SE ESTARÍA LIMITANDO EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE OTROS PROVEEDORES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 2 DE LA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la observación N° 036 del postor SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C. Se precisa que de acuerdo a lo indicado en las bases del procedimiento, la experiencia requerida es mínima de cuatro (4) años realizando funciones de asesoría o consultoría o supervisión en temas relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo, así como, la implementación de normas internacionales de seguridad y salud tales como OHSAS e ISO. Cabe indicar que la experiencia es general no necesariamente desde la obtención del título profesional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	22:05:22

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SI RESPECTO A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD, ESTE SE PUEDA COMPUTAR DESDE LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER, POR LO QUE EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SOLICITAMOS SE PUEDA ACLARAR ELLO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II TDR Literal: 2.5 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NINGUNO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 037 del postor SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C. Se precisa que de acuerdo a lo indicado en las bases del procedimiento, la experiencia requerida es mínima de cuatro (4) años realizando funciones de asesoría o consultoría o supervisión en temas relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo, así como, la implementación de normas internacionales de seguridad y salud tales como OHSAS e ISO. Cabe indicar que la experiencia es general no necesariamente desde la obtención del título profesional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	22:06:14

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SI RESPECTO A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD, ESTE SE PUEDA COMPUTAR DESDE LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER, POR LO QUE EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SOLICITAMOS SE PUEDA ACLARAR ELLO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NINGUNO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta N° 038 del postor SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C. Se precisa que de acuerdo a lo indicado en las bases del procedimiento, la experiencia requerida es mínima de cuatro (4) años realizando funciones de asesoría o consultoría o supervisión en temas relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo, así como, la implementación de normas internacionales de seguridad y salud tales como OHSAS e ISO. Cabe indicar que la experiencia es general no necesariamente desde la obtención del título profesional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20605472541	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	GREATS GROUP E.I.R.L. - GREATS G. E.I.R.L.	Hora de envío :	22:11:53

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Señores miembros del comité, solicitamos respetuosamente su aclaración respecto a la realización de los monitoreos ocupacionales, a fin de precisar si estos también forman parte de la responsabilidad de la empresa contratista.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: 2.2. **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 039 del postor GREATS GROUP E.I.R.L. Se precisa que de acuerdo a lo solicitado en las bases del procedimiento el postor ganador de la buena pro estará a cargo del monitoreo ocupacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20605472541	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	GREATS GROUP E.I.R.L. - GREATS G. E.I.R.L.	Hora de envío :	22:11:53

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Señores miembros del comité, solicitamos gentilmente que se considere como experiencia en servicios similares: ¿Auditorías al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo¿, ya que constituyen una parte fundamental de una implementación, permitiendo verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente. Dicha experiencia es verificable mediante la correspondiente constancia y los comprobantes de pago que corroboran la ejecución del servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 040 del postor GREATS GROUP E.I.R.L. Se acoge lo solicitado, se adicionará a las bases del procedimiento la experiencia de Auditorías al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20605472541	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	GREATS GROUP E.I.R.L. - GREATS G. E.I.R.L.	Hora de envío :	22:11:53

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Señores miembros del comité, amablemente, formulo la siguiente consulta: Para las charlas, capacitaciones y talleres que realicen los profesionales, ¿se dispondrá de un espacio adecuado y de los recursos necesarios para su desarrollo? O la empresa contratista es responsable de habilitar dichos ambientes.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: 2.2. Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 041 del postor GREATS GROUP E.I.R.L. Se precisa que FONAFE cuenta con ambientes para la realización de las charlas, capacitaciones y/o talleres, a su vez indicar que estas también se pueden realizar de manera virtual, cada capacitación y/o charla y/o taller será previa coordinación con el área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-FONAFE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	20605472541	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	GREATS GROUP E.I.R.L. - GREATS G. E.I.R.L.	Hora de envío :	22:11:53

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Señores miembros del comité, solicito amablemente que las horas adicionales del Supervisor, así como los servicios de un profesional en nutrición y un psicólogo, se realicen de manera remota. Esta modalidad permitirá optimizar recursos y facilitar la disponibilidad de los especialistas, asegurando una atención oportuna y eficiente sin comprometer la calidad del soporte brindado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: F **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con la consulta N° 042 del postor GREATS GROUP E.I.R.L. Se precisa que las horas adicionales podrán ser de manera presencial o virtual, previa coordinación con el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null